



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2023

VISTO la Resolución N° 459/2023, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Paraná, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un (1) juego de parque construido con metal y madera reciclada, ofrecido por el Frente de Estudiantes Tecnológicos Independientes, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 5 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Paraná en su Resolución N° 459/2023 por un monto total de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00)

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

///...



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///...

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Paraná (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 2747/2023

Patrimonio
M.N.B.
C.H.P